

**AUTORIZA PAGO QUE INDICA A FAVOR DE
NUFFIELD COLLEGE, UNIVERSITY OF OXFORD.**

SANTIAGO, 000697 - 22.01.19.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el Convenio suscrito con Nuffield College, University of Oxford y la Universidad de Santiago de Chile, aprobado por la Resolución Universitaria N°6083 de 2016, que implementó el Center for experimental Sciences en Santiago de Chile, contempla el pago de cuotas por periodos bianuales de la Universidad de Santiago de Chile al Nuffield College, University of Oxford.

2. Que, conforme a lo anterior, para el periodo 2016-2017 el referido convenio contempla el pago de una cuota de £214.072,00, (doscientos catorce mil setenta y dos libras esterlinas, siendo esta suma coincidente con la factura N° INV006661, de 14 de septiembre de 2018, del Nuffield College, University of Oxford,

RESUELVO:

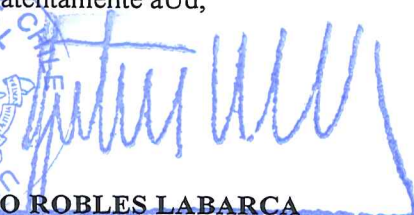
1. Autorízase el pago de la cantidad de £214.072,00, (doscientos catorce mil setenta y dos libras esterlinas), en su equivalente al peso chileno al tipo de cambio al momento de la realización del pago a favor del Nuffield College, University of Oxford, por concepto de cuarta cuota correspondiente al año 2017-2018, de la Universidad de Santiago de Chile.

2. El gasto derivado del cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Centro de Costo 10, Administración Centralizada, Ítem G 354, del presupuesto universitario correspondiente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID - RECTOR

Lo que transcribo para su conocimiento.
Saluda atentamente a Ud,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZCIGRL/AJT/ICV

DISTRIBUCIÓN:

1.- Rectoría,

1.- Prorectoría

1.- Dirección de Administración y Finanzas.

1.- Contraloría Universitaria

1.- FAE

Res. AUTORIZA PAGO QUE INDICA A FAVOR DE NUFFIELD COLLEGE, UNIVERSITY OF OXFORD. Cuota periodo 2017-2018

26111

